ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A CD N° 23/2017 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS EN JOSÉ DOMINGO OCAMPO"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 24 días del mes de noviembre del dos mil diecisiete, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 08:00 horas se reúne el "Comitéde Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos del estudio y dictamen de la **CD N° 23/2017 para el "Mantenimiento y Reparación de Caminos en José Domingo Ocampo"**, estando presentes los señores: **Abog. Raúl Vera**, Secretario General, **CP. Luis Javier Ruiz Díaz**, Secretario Administrativo y Financiero y **Abog. Luis Rolando Portillo**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.); designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres, realizado el día 23 de noviembre del 2017, en la Dirección de UOC de la Gobernación, presentó su oferta la siguiente empresa: **CJD PERFORACIONES**, razón por la cual, razón por la cual, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 2 de la Resolución DNCP N° 522/15. "**Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del organismo, entidad o municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03**", pasamos a estudiar a la siguiente oferta.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) CJD PERFORACIONES

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza **la suma de Gs. 119.850.000** de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXIGIDOS

	CJD PERFORACIONES
REQUERIMIENTOS	**CUMPLE NO CUMPLE**
a) Formulario de Oferta * *Debidamente completado y firmado.*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida (Póliza de Seguro)	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	CUMPLE
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

1- **Planilla comparativa de precios**

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS EN JOSE DOMINGO OCAMPO

					OFERENTE	
					CJD PERFORACIONES	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-011	Mantenimiento de camino en Jose Domingo Ocampo - Calle María Auxiliadora 500 m.	Unidad Medida Global	1		
1.1		Refacción, perfilado de vía (conformación)	Metros cuadrados	3500	1.500	5.250.000
1.2		Baden de desague pluvial	Metro lineal	1000	2.000	2.000.000
1.3		Relleno con ripio	Metro Cubicos	350	65.000	22.750.000
1.4		Compactación	Metros cúbicos	3500	1.500	5.250.000
2	72131701-011	Mantenimiento de camino en Jose Domingo Ocampo - Calle Virgen del Carmen Balsa 500 m.	Unidad Medida Global	1		
2.1		Refacción, perfilado de vía (conformación)	Metros cuadrados	3500	1.500	5.250.000
2.2		Baden de desague pluvial	Metro lineal	1000	2.000	2.000.000
2.3		Relleno con ripio	Metro Cubicos	350	65.000	22.750.000
2.4		Compactación	Metros cúbicos	3500	1.500	5.250.000
3	72131701-011	Mantenimiento de camino en Jose Domingo Ocampo - Calle San Roque 200 m.	Unidad Medida Global	1		
3.1		Refacción, perfilado de vía (conformación)	Metros cuadrados	1400	1.500	2.100.000
3.2		Baden de desague pluvial	Metro lineal	400	2.000	800.000
3.3		Relleno con ripio	Metro Cubicos	140	65.000	9.100.000
3.4		Compactación	Metros cúbicos	1400	1.500	2.100.000
4	72131701-011	Mantenimiento de camino en Jose Domingo Ocampo - Calle Alegre 300 m.	Unidad Medida Global	1		
3.1		Refacción, perfilado de vía (conformación)	Metros cuadrados	2100	1.500	3.150.000
3.2		Baden de desague pluvial	Metro lineal	600	2.000	1.200.000
3.3		Relleno con ripio	Metro Cubicos	210	65.000	13.650.000
3.4		Compactación	Metros cúbicos	2100	1.500	3.150.000
5	72131701-011	Mantenimiento de camino en Jose Domingo Ocampo - Calle San Agustin 200 m.	Unidad Medida Global	1		
5.1		Refacción, perfilado de vía (conformación)	Metros cuadrados	1400	1.500	2.100.000
5.2		Baden de desague pluvial	Metro lineal	400	2.000	800.000
5.3		Relleno con ripio	Metro Cubicos	140	65.000	9.100.000
5.4		Compactación	Metros cúbicos	1400	1.500	2.100.000
			Precio Total			119.850.000

Trabajando juntos, !!!

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

1. Seguidamente se procede a asentar la verificación de los documentos técnicos, legales y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de losoferentes mencionados, en la siguiente planilla:

REQUERIMIENTOS	CJD PERFORACIONES CUMPLE NO CUMPLE
DOCUMENTOS FORMALES	
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	
RATIOS DE LIQUIDEZ: *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2015 y 2016).*	**Calificación: 2,47** CUMPLE
ENDEUDAMIENTO: *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2015 y 2016).*	**Calificación: 0,40** CUMPLE
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos cuatro [4] contratos, durante los últimos tres [3] años (2014; 2015; 2016), en obras iguales o similares a las obras propuestas (estructuras de hormigón armado, cimiento de piedra bruta, muro de nivelación y elevación, construcción de oficinas), que en promedio alcancen por lo menos el 60 % de su oferta. *• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología utilizada.* *• A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.* *• Dicho extremo se calculará en bases a contratos subscriptos con anterioridad, para lo cual se considerarán los siguientes parámetros para su evaluación: documentos (contratos, comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva) en los últimos tres años (2014, 2015, 2016). El comité de evaluación podrá solicitar o verificar la autenticidad de los documentos presentados por el oferente.*	CUMPLE
El oferente deberá contar con equipamiento adecuado para la construcción de aulas, lo cual podrá ser acreditado con una declaración jurada. *Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:* *2(dos) camión volquete* *1 (un) camión de carga, capacidad no menor de 5 ton* *1 (una) camioneta de apoyo* *2(dos) hormigonera de 200 lts* *1(un) vibrador para hormigón* *2(dos) sierras circular eléctrica* *Guantes de cuero, delantales para soldaduras, protectores y casco de protección al personal de obra, botiquín de primeros auxilios.*	CUMPLE
El oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE
Resolución N° 956/16 *"En la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley 2051/03 de Contrataciones Publica".*	CUMPLE

Trabajando juntos, logramos más!!!
UOC Gobernación del V Dpto. Caaguazú

El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:	
El oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.	CUMPLE
Inciso a) *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.*	CUMPLE No Detectado
Inciso b) *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*	CUMPLE **Propietario:** ***Carlos Dominguez*** No Aparece en SINARH
Corroborados en SINARH	
*Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.**	*CUMPLE*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	*CUMPLE*
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	*CUMPLE*
Patente municipal vigente	*CUMPLE*
*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*CUMPLE*
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	*CUMPLE*

Trabajando juntos, Caaguazú crece !!!

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1. **ADJUDICAR a la empresa** CJD PERFORACIONES de Carlos Domínguez, **para el Mantenimiento y Reparación de Caminos en José Domingo Ocampo,** por valor de **Gs. 119.850.000 (Guaraníes ciento diecinueve millones ochocientos cincuenta mil)**, por ser la única oferta y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación del Caaguazú, periodo fiscal 2.017.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comité de Evaluación**" de la Gobernaciónde Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Raúl Vera **Secretario General**	**CP. Luis Javier Ruiz Díaz** **Secretario Administrativo**	**Abog. Luis Rolando Portillo** **Director de U.O.C**

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS EN JOSÉ DOMINGO OCAMPO

		OFERENTES	
Indices	**Fórmulas**	**CJD PERFORACIONES**	
Indice de Liquidez	**Activo Cte/Pasivo Cte.**	**Montos**	**Resultado**
		3.233.428.249	2,47
		1.308.084.999	
Endeudamiento	**Pasivo Total/Activo Total**	**Montos**	**Resultado**
		1.308.084.999	0,40
		3.233.428.249	

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Luis Rolando Portillo
Dtr. UOC
Gobernación de Caaguazú